



OFICIO POR PRESCRIPCIÓN DE VALORES TASA SPPAT

Quito,, dede 202 .

**MÁXIMA AUTORIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO PARA EL PAGO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
PRESENTE. -**

DATOS DEL SOLICITANTE.

Se solicita se remita la información requerida para la adecuada sustanciación y gestión del trámite.

- Nombre del propietario del vehículo: _____
- N.º de cédula: _____
- Dirección domiciliaria: _____
- Teléfono(s): _____
- Correo electrónico: _____
- Placa o código RAMV: _____

La información proporcionada será destinada exclusivamente para fines institucionales y su tratamiento se realizará en estricto cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

REQUISITOS POR PRESCRIPCIÓN DE VALORES TASA SPPAT			
No.	DOCUMENTOS	SI	NO
1	Carta simple dirigida a la Máxima Autoridad del SPPAT; el documento deberá ser emitido por el propietario del vehículo, explicar el caso, debe contener el número de contacto del solicitante, número de documento de identificación, número de la placa vehicular, correo electrónico, donde se enviarán las notificaciones respectivas.		
2	Copia de la matrícula del vehículo del propietario del automotor o Certificado Único Vehicular (CUV), En caso de no tener la copia de la matrícula vehicular o CUV, se deberá adjuntar el original o copia certificada del contrato de compra venta, o documento que justifique la propiedad del vehículo.		

NOTA: Ningún documento habilitante que debe ser original, será procesado en copias simples.

Observaciones:

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIONES PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

1. Los documentos y la información proporcionada son veraces y auténticos.
2. Conozco que la presentación de información falsa puede generar responsabilidades administrativas, civiles o penales.
3. Autorizo de manera expresa, libre, específica e informada al SPPAT a:



- Tratar mis datos personales para el análisis, verificación y resolución de esta petición.
- Cruzar información con instituciones públicas y privadas competentes para comprobar los hechos expuestos.

Datos del tercero autorizado (si aplica)

DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA
NOMBRE/APELLIDO
No. TELEFONO
CORREO ELECTRÓNICO

EXPOSICIÓN BREVE DE LOS HECHOS

(Describa de forma clara el motivo de la solicitud y el periodo de tiempo por el cual solicita la exoneración de multas y recargos. Si necesita mayor espacio para la pretensión o fundamentos, puede adjuntar a la solicitud una hoja aparte)

" Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 805 publicado el 25 de noviembre de 2015, se crea el Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito SPPAT"

Mediante Resolución de Directorio Nro. 001-D-SPPAT-2025 de 14 de agosto de 2025 y publicado en el registro oficial No. 110 de agosto de 2025 se expidió la "Norma Técnica del SPPAT; el art. 14 indica: "El Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito (SPPAT), o quien haga sus veces, se financiará con los recursos provenientes de la recaudación de la tasa SPAPT".

Artículo 89. Prescripción de la tasa SPPAT. La prescripción de la obligación tributaria correspondiente a la Tasa SPPAT deberá ser alegada expresamente por el contribuyente; en consecuencia, el SPPAT no podrá declararla de oficio. Para su tramitación, la petición deberá cumplir con los requisitos establecidos para el efecto.

La obligación y la acción de cobro de la tasa SPPAT prescribirá en el plazo de cinco años, contados desde la fecha en que fueron exigibles, cuyo cómputo se aplicará de manera independiente para cada año en el que se genere la obligación tributaria correspondiente.

2.2 El Código Tributario en el apartado "De la prescripción de la acción de cobro" de fecha 14 de junio de 2005, señala: "Art. 55.- Plazo de prescripción de la acción de cobro. - La obligación y la acción de cobro de los créditos tributarios y sus intereses, así como de multas por incumplimiento de los deberes formales, prescribirá en el plazo de cinco años, contados desde la fecha en que fueron exigibles..."

Firma peticionaria/a:

Recibido por:

Fecha:



Correo electrónico

Firma de responsabilidad:

Cargo:

Oficina Técnica:

- Nota. - El presente formulario será presentado en la oficina matriz, ubicada en la ciudad de Quito, Av. Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana. Edificio MTOP.